



Universidad Nacional Autónoma  
de Alto Amazonas

# Boletín Virtual N° 02



Nuestra razón de ser,

**APRENDEMOS INVESTIGANDO**

[www.unaaa.edu.pe](http://www.unaaa.edu.pe)

**PARA FACILITAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, SUNEDU PREPUBLICA EL PROYECTO DEL RENATI**

*La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) pre publicó el Proyecto de Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación y Proyectos (Renati), en su página web institucional, con el objetivo de recoger comentarios y aportes del sector académico y de la sociedad en general.*

*A través de su Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, la SUNEDU recibirá los aportes que se puedan incluir en este reglamento, de parte de las universidades, instituciones y escuelas de educación superior.*

*Precisó que, mediante este reglamento, la SUNEDU busca normar el registro de los trabajos de investigación y proyectos para optar grados académicos y títulos profesionales a fin de que se encuentren, de forma transparente y ordenada, a disposición de la comunidad en general.*

*El registro servirá como fuente de información a nivel nacional e internacional, de la investigación académica que se realiza en el país y el extranjero, ayudando con ello a promover el quehacer académico nacional. Al ser de acceso abierto a toda la comunidad, promoverá la transparencia de la información y la gestión del conocimiento.*

*La SUNEDU será responsable de administrar el Renati, que albergará en su sitio web enlaces y material académico en formato digital y en metadatos proporcionados por las instituciones educativas.*

*El reglamento establece que solo aquellas instituciones que no cuenten con repositorio académico digital podrán alojar sus trabajos en el Renati, hasta la implementación de su propio repositorio académico digital.*

*Este registro también recibirá los trabajos presentados en los procedimientos de reconocimiento de grados académicos y títulos profesionales extranjeros.*

*Dicho registro se efectuará en el marco de la propia autonomía académica y administrativa de las universidades, según lo dispuesto en la Ley N° 30220 - Ley Universitaria.*

*El reglamento también define que son las universidades, instituciones y escuelas de educación superior, quienes deben garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual, disponiendo para ello las medidas pertinentes a fin de evitar el plagio, con las responsabilidades que su incumplimiento acarrea, en materia administrativa, civil y penal.*

*En cumplimiento de la normativa vigente, las personas interesadas podrán remitir a la SUNEDU sus comentarios y observaciones sobre el proyecto hasta 7 días hábiles posteriores a su prepublicación.*

FUENTE: PÁGINA WEB DE LA SUNEDU

**CONSEJERO DE ALTO AMAZONAS EN LORETO RECIBE A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAAA**

*El Consejero de Loreto representando a la Provincia de Alto Amazonas Sr. Javier Álava Floríndez, esta mañana recibió en su despacho a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, con quienes en una conversación bastante fluida llegaron a concluir, que la problemática de nuestra institución universitaria no es sólo de la Comisión Organizadora, si no que para la solución de los mismos debería de existir el involucramiento del corporativo de autoridades, tanto en el ámbito Local como Regional.*

*Javier Álava Floríndez, expresó su respaldo y apoyo a las gestiones que realizan los responsables de conducir y administrar los destinos de la UNAAA e indicó además que como autoridad estará siempre dispuesto a servir de nexo entre los titulares de la UNAAA y el Gobernador de la Región para que juntos trabajen y gestionen ante el Gobierno Central el cumplimiento con lo establecido en la Ley de Creación de la Autónoma de Yurimaguas.*

*Por su parte el Dr. Santos Salvador Blanco Muñoz y el Dr. Pedro Vásquez Pérez ambos integrantes de la Comisión Organizadora, coincidieron en indicar que la Universidad necesita contar con el presupuesto adicional para seguir dando clases a los alumnos y que la misma debería de haberse desembolsado con anterioridad para garantizar el normal desarrollo de las clases en la UNAAA.*

*Debemos hacer mención que el Dr. Santos Salvador Blanco Muñoz como Presidente, viene encabezando reuniones de coordinación y mesas de trabajo de forma permanente, con la finalidad de dar cumplimiento a los estándares de calidad que son requeridos por la SUNEDU para que esta a su vez pueda otorgar a la UNAAA el licenciamiento y junto a ello el primer examen de admisión, esperado por cientos de alumnos que desean estudiar en su propia tierra.*

*Finalmente Álava Floríndez entabló conversación vía el teléfono con el electo Congresista de la República por Loreto Jorge Meléndez Celis, quien al tomar conocimiento de la situación por lo que atraviesa la Universidad Autónoma; indicó que pondrá a disposición su investidura para acompañar a las autoridades universitarias y visitar los Ministerios inmersos en la solución como el de Economía y Finanzas y el MINEDU respectivamente.*

## NI UNA MENOS EN YURIMAGUAS



*“El femicidio es el último eslabón de una larga cadena de violencias; para frenarlo hay que reconocer todas las agresiones anteriores, la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas del Departamento de Loreto-Perú se suma a decir #NIUNAMENOS, terminar con el feminicidio empieza por nosotros”.*

**ALUMNOS EGRESADOS EN LA CARRERA DE ZOOTECNIA DE LA UNAAA-YURIMAGUAS REALIZARÁN PRÁCTICAS PROFESIONALES EN BRASIL**

*Mediante Carta de Aceptación de fecha 28 de Julio de 2016, el Dr. Paulo José do Amaral Sobral, como Director de la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de Sao Paulo, declaran consentida la participación de los alumnos Renán Vargas Tapullima, Santiago Guerra Linares y Franklin Pashase Campos, ambos egresados de la Carrera de Zootecnia de la UNAAA-Yurimaguas, para que desarrollen sus prácticas profesionales en la mejor Universidad de América del Sur y una de las mejores en el mundo.*

*La carta fue dirigida directamente a los alumnos arriba mencionados, en ella se les hace saber que su estadía y alimentación será asumida por la propia universidad brasileña, la misma que se iniciaría a partir del 01 de Setiembre hasta 31 de Octubre de año en curso.*

*La repercusión a favor de la Universidad Autónoma de Alto Amazonas son varias, saber por ejemplo que nuestra Universidad está reconocida en el ámbito internacional, que nuestros egresados tendrán la posibilidad de mejorar y elevar su nivel profesional, que nuestra provincia y por ende nuestra Región tendrá el privilegio de contar con jóvenes profesionales altamente capacitados para desenvolverse dentro de su campo profesional y en cualquier parte del mundo y sobre también mostrar con orgullo que son los primeros alumnos que egresan de la más joven Universidad Nacional Autónoma del Alto Amazonas – Yurimaguas.*

*Por su parte el Dr. Santos Salvador Blanco Muñoz al enterarse de esta magnífica noticia, se mostró emocionado y manifestó que oportunidades como esta habrá en muchas ocasiones, ya que hay convenios firmados con otras universidades tanto en el ámbito nacional como internacional.*

---

